



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

Creada por Ley N° 24682



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 671-2016-MPH/A.

Ayacucho, 24 OCT. 2016

VISTO:

El Oficio N° 246-2016-PAISOS-AYAC/D de fecha 18 de octubre de 2016, proveniente del Programa Aldea Infantil SOS Ayacucho, sobre reconocimiento y felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, Aldeas Infantiles SOS es una Organización Social a nivel mundial de carácter privado, sin fines de lucro que desde hace más de 40 años viene trabajando en 140 países a favor de los niños, niñas y adolescentes huérfanos en estado de abandono; asimismo fortaleciendo familias en riesgo para prevenir el abandono infantil;

Que, la primera Aldea Infantil SOS fue fundada por Hermann Gmeiner en 1949 llamada "La Casa de la Paz" en Imnt-Austria, la cual nace inspirada en la grave situación de abandono y desolación de niños y adolescentes producto de la Segunda Guerra Mundial. Esta loable labor desató toda una ola de bondad, un auge de amor al prójimo que se extendió en 132 países;

Que, en la ciudad de Ayacucho, se ha construido una nueva Aldea Infantil SOS financiada por la Asociación Promotora de Dinamarca, la cual fue inaugurada el 28 de marzo de 2006, a dicho acto asistió el Presidente Internacional Helmunt Kutin. Esta Aldea tiene capacidad para albergar 117 niños, niñas y adolescentes en el servicio de acogimiento familiar;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a ALDEAS INFANTILES SOS PERÚ-Asociación Nacional, representada por su Directora Dra. Nancy Martínez Pacheco, por la labor organizacional a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido o están en riesgo de perder el cuidado y protección de sus padres en la Región de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a ALDEAS INFANTILES SOS Perú-Asociación Nacional, Programa Aldea Infantil SOS Ayacucho, Gerencia Municipal, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE